



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-003253-17-9

---

VISTO el Expediente n° 1-47-0000-3253-17-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma GADOR S.A. se presenta ante ANMAT solicitando la aprobación de un nuevo envase y nueva presentación del producto BILETAN FORTE INYECTABLE – ÁCIDO TIÓCTICO - frasco ampolla de vidrio 24 ml- Certificado n° 37440.

Que se citó al iniciador a los fines de dar cumplimiento con los recaudos exigidos por el área interviniente, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de instancia de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1°, inciso e) apartado 9 de la Ley de Procedimientos Administrativos n° 19.549.

Que la firma quedo debidamente notificada de lo requerido con fecha 20 de enero del año 2018.

Que transcurrido el plazo otorgado sin que la firma dé cumplimiento a lo solicitado, se cursó una nueva citación otorgando un nuevo plazo de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de declarar la caducidad.

Que encontrándose vencidos los plazos otorgados sin que el requerido haya dado impulso a las actuaciones mencionadas de manera efectiva, corresponde declarar la caducidad de los procedimientos y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase la caducidad de los presentes actuados iniciado por la firma GADOR S.A.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado por Mesa de Entradas y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-0000-3253-17-9